



**E.S.E. CENTRO DE
SALUD**
HERMANA GERTRUDIS
AGUADA SANTANDER
NIT 894.015.154-8
Tu Salud, Nuestro Deber

Aguada, Nueve (09) de Enero de 2026.

Por medio del presente estudio **NANCY CHAVARRO SANTAMARIA**, Apoyo Administrativo de la E.S.E., procede a hacer el análisis de la propuesta presentada por la Dra. **ESTEFANÍA OJEDA PINZÓN** identificada con la cedula de ciudadanía No. C.C. 1.095.818.687 De Floridablanca - Santander, para aspirar a celebrar contrato, cuyo objeto es la **“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS.”**.

ANÁLISIS DE IDONEIDAD

Se observa en la oferta, lo siguiente:

DOCUMENTOS

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	APLICA	NO APLICA
Propuesta técnica y económica	X	
Hoja de vida y soportes	X	
Hoja de vida formato del DAFP	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la CGR	X	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional	X	
Certificado vigente de Registro Nacional de medidas correctivas – RNMC	X	
Certificación vigente de delitos sexuales	X	
Certificación vigente REDAM	X	
Certificado médico Ocupacional	X	
Certificación de afiliación al sistema general de seguridad social (salud y pensiones) o planillas del mes inmediatamente anterior	X	
Registro Único Tributario - RUT	X	
Certificación de experiencia (contratos, o certificaciones del objeto de la Invitación)	X	
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar	X	
Declaración de bienes y rentas	X	

OFERTA ECONOMICA

Valor de la propuesta por el término del NUEVE (09) de ENERO al TREINTA (30) de DICIEMBRE de 2026, asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000)**.

De los documentos aportados con la oferta se encuentra demostrado lo siguiente:



gerencia@esecentrodosaludhermanagertrudis-santander.gov.co
eseaguada@hotmail.com
Calle 2 # 4-03
Tel. 3213727739



E.S.E. CENTRO DE SALUD
HERMANA GERTRUDIS
AGUADA SANTANDER

IDONEIDAD: Que la Jefe **ESTEFANÍA OJEDA PINZÓN** identificada con la cedula de ciudadanía No. C.C. 1.095.818.687 De Floridablanca Santander, es una persona natural, de profesión Abogada con especialización en derecho administrativo, que, de conformidad con los certificados anexos a la oferta, no tiene antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales que le impidan celebrar el contrato con la **E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS**.

EXPERIENCIA: Demuestra experiencia específica en las actividades iguales o similares a las del presente contrato, según soportes en hoja de vida.

CONCLUSION DEL ANALISIS:

Una vez lo anterior, se conceptúa que **ESTEFANÍA OJEDA PINZÓN** identificada con la cedula de ciudadanía No. C.C. 1.095.818.687 De Floridablanca Santander, es una persona natural, de profesión Abogada, especialista en derecho administrativo, quien cuenta con la idoneidad y la experiencia exigida por la entidad para ejecutar el contrato cuyo objeto es **“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS”**, y su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial estimado por la entidad para el presente proceso de contratación. Con la presentación de la oferta la Proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación del Manual de Contratación de la E.S.E., se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la normatividad vigente y que es viable contratar a la Dra. **ESTEFANÍA OJEDA PINZÓN** identificada con la cedula de ciudadanía No. C.C. 1.095.818.687 de Floridablanca Santander, es una persona natural, de profesión Abogada, según estudios previos adjuntos, con la eficiencia y calidad requeridas por la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta, a los Nueve (09) días del mes de Enero de Dos mil veintiséis (2026).


NANCY CHAVARRO SANTAMARIA
Apoyo Administrativo E.S.E.